

ANEXO II
PLAN DE CONCILIACIÓN EJERCICIO 2012
(Solicitudes excluidas)

ENTIDAD	CONCEPTO	PRESUPUESTO	AYUDA SOLICITADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BADULES	AMPLIACIÓN DE HORARIO EN CENTRO DE DÍA MUNICIPAL	8.973,06	8.000,00	No han contestado a los requerimientos
EL FRASNO	COLONIAS DE VERANO	1.770,00	1.500,00	No han contestado a los requerimientos
SAMPER DEL SALZ	AMPLIACIÓN HORARIO EN LUDOTECA MUNICIPAL	8.000,00	8.000,00	Fuera de plazo
SOFUENTES	TALLERES DE FORMACIÓN Y CAMPO DE TRABAJO PARA UNIVERSITARIOS Y TALLERES DE ARQUEOLOGÍA PARA NIÑOS.	8.000,00	8.000,00	No han contestado a los requerimientos

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR**Núm. 8.544**

Esta Presidencia, por decreto número 1.874, de 17 de julio de 2012, ha dispuesto, en relación a la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos aprobada por decreto número 1.569, de 25 de junio de 2012, y publicada en el BOPZ número 153, de 6 de julio de 2012, de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un técnico cultural mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (75%), hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, de la que se dio publicidad en el BOPZ número 108, de 15 de mayo de 2012:

Primero. — Resolver las alegaciones presentadas a la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo para la contratación de un técnico cultural mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (75%), hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, de las que se dio publicidad en el BOPZ número 153, de 6 de julio de 2012, en los siguientes términos:

1. Estimar la solicitud de Eva Martín López y corregir error material advertido en la lista provisional en los siguientes términos: Donde dice “Martínez López, Eva”, debe decir “Martín López, Eva”.

2. Desestimar la reclamación formulada dentro de plazo por Beatriz Izuel Montañés, que figuraba excluida en la lista provisional de admitidos y excluidos, y, en consecuencia, mantener su exclusión al no reunir el requisito exigido en la base 2 g): “Estar inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes”.

3. Desestimar la reclamación formulada dentro de plazo por Jesús Andrés Navarro, que figuraba excluido en la lista provisional de admitidos y excluidos, y, en consecuencia, mantener su exclusión al no reunir el requisito exigido en la base 2 g): “Estar inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes”.

4. Desestimar la reclamación formulada dentro de plazo por Ana María Fernández Blanco, que figuraba excluida en la lista provisional de admitidos y excluidos, y, en consecuencia, mantener su exclusión al no reunir el requisito exigido en la base 2 g): “Estar inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes”.

Segundo. — Con la rectificación contenida en la presente resolución, elevar a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección para la contratación de un técnico cultural mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (75%), hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, de la que se dio publicidad en el BOPZ número 153, de 6 de julio de 2012.

Se hace público para general conocimiento que la realización de la prueba práctica tendrá lugar el día 24 de julio de 2012, a las 10:00 horas, en la Residencia de Estudiantes “Ramón Pignatelli”, sita en Zaragoza, calle Jarque de Moncayo, 23 (Alto Carabinas, sin número).

Los candidatos deben ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 17 de julio de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION CUARTA
**Delegación Especial
 de Economía y Hacienda
 en Aragón-Zaragoza**
NOTIFICACIONES**Núm. 8.288**

Para conocimiento del deudor en ignorado paradero que más adelante se menciona, se hace pública la notificación de la liquidación de derecho público no tributaria que a continuación se relaciona:

Número: 726.

NIF: Y-1.296.121-Q.

Nombre: Sibide Salimata.

Último domicilio conocido: Calle Jardines de Atenas, 1, 6.º, puerta C, 50003 Zaragoza.

Referencia: A-288-12, número liquidación 50201200029856.

Tipo de infracción: Infracción art. 53 a) LO Extranjería.

Importe: 718,56 euros.

Zaragoza, 2 de julio de 2012. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**
**Area de Urbanismo, Infraestructuras,
 Equipamientos y Vivienda**
**Servicio de Inspección Urbanística
 de la Gerencia de Urbanismo**
Núm. 8.287

A los efectos de proceder a la publicación en sustitución de la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que el coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 28 de julio de 2012, acordó lo siguiente:

Primero. — Tener por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de los edificios que figuran en el anexo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Segundo. — Incluir en el Registro de la Inspección Técnica de Edificios los datos de dichos edificios, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Tercero. — Comunicar a la propiedad la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de tales edificios dentro del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 28 de junio de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

ANEXO

*Edificios con acuerdo favorable de fecha 28 de junio de 2012,
 teniendo por cumplida la obligación de sometimiento
 a la inspección técnica de edificios*

Emplazamiento	N.º expediente
1. Gr. San Jorge, 21	0532836/12
2. Paseo Independencia, 25	0591790/12
3. Minas, 16-18	0642370/12
4. Minas, 20-22	0642454/12
5. Martín Cortés, 18	0643889/12
6. Luis Braille, 12	0669790/12
7. San Andrés, 14-San Jorge, 8	0672043/12
8. San Luis de Francia, 10	0675225/12
9. Princesa, 10	0676661/12
10. Vía Pignatelli, 3	0679745/12
11. Tenerife, 32	0685854/12
12. Eugenia Bueso, 20	0691156/12
13. El Castellar, 2	0691132/12
14. Emilio Castelar, 62	0691083/12
15. Emilio Castelar, 58	0690992/12
16. Turco, 18	0540606/12
17. Miguel de Cervantes, 10	0649337/12
18. Carretera Montañana, 807	0644005/12
19. Avenida San José, 23-25	0644897/12
20. Mariano Carderera, 15	0659917/12
21. Francisco de Quevedo, 17	0671880/12
22. Orense, 75	0675249/12
23. Unceta, 1	1190737/11
24. Cervantes, 14	0669300/12
25. San Jorge, 10	0671976/12

Emplazamiento	N.º expediente
26. Alférez Rojas, 10 (fase II)	0668805/12
27. Rodrigo Rebolledo, 12	0690943/12
28. Compromiso Caspe, 87	0690784/12
29. Compromiso Caspe, 89	0690845/12
30. Salvador Minguijón, 20	0689030/12

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 8.326

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleeta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 3 de julio de 2012. — El director provincial, P.A.: El subdirector provincial de Prestaciones, José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF: 29.126.670-E.

Nombre: José Angel Eced Martínez.

Procedimiento: Comunicación sobre extinción de prestaciones.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGUILON

Núm. 8.289

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2012, ha aprobado por mayoría absoluta su presupuesto anual para el ejercicio 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Aguilón, a 12 de julio de 2012. — El alcalde, Andrés Herrando Oliván.

AGUILON

Núm. 8.290

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2011, con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias emitiendo un nuevo informe.

Aguilón, a 12 de julio de 2012. — El alcalde, Andrés Herrando Oliván.

ALFAJARIN

Núm. 8.279

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 1, de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfajarín para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Alfajarín, a 12 de julio de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

BOQUIÑENI

Núm. 8.323

Por resolución del alcalde de fecha 5 de julio de 2012 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y alcantarillado y el canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo trimestre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y alcantarillado y canon de saneamiento se encuentra expuesto al público en la oficina de Intervención del Ayuntamiento por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable y alcantarillado y con el artículo 10 del Reglamento regulador del canon de saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses.

LAGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en la oficina de Intervención, situada en la primera planta del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 10:00 a 14:00. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período voluntario no hayan recibido la documentación del pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua y alcantarillado (la liquidación no agota la vía administrativa):

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Boquiñeni, a 5 de julio de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Sanjuán Pérez.

GELSA

Núm. 8.278

Adrián Sanz Guiu, en representación de Free Space, S.C., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para sala de fiestas musical-bar de categoría especial, grupo o epígrafe/sección IAE 6731 1, a emplazar en avenida de Cortes de Aragón, 15, de Gelsa.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo antedicho.

Asimismo y en cumplimiento del artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a abrir un período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad puedan presentar las observaciones o alegaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina.

Gelsa, a 11 de julio de 2012. — El alcalde, José Miguel Almorín Roche.